

NOTICE OF PRIVACY PRACTICES

Vigente a partir del 14 de Abril, 2003

AVISO DE PRÁCTICAS DE PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN PRIVADA ESTE AVISO DESCRIBE CÓMO PUEDE USARSE Y DIVULGARSE INFORMACIÓN MÉDICA ACERCA DE USTED Y CÓMO USTED PUEDE OBTENER ACCESO A ESTA INFORMACIÓN. FAVOR DE REPASARLO DETENIDAMENTE.

Si tiene alguna pregunta relacionada con este aviso, comuníquese con el Individuo Encargado de la Información Privada de El Paso Health

Este Aviso de prácticas de privacidad se le da a usted como parte de la Ley de Traspaso y Responsabilidad del Seguro Médico (HIPAA, siglas en inglés). Dice cómo podemos utilizar o compartir su información médica protegida. Explica cómo podemos compartir con y cómo mantenemos segura. Explica cómo obtener una copia de o editar su información. Puede permitir o no permitir que compartamos detalles específicos a menos que sea necesario por ley. Nos reservamos el derecho de cambiar este aviso en cualquier momento. La fecha efectiva es en la parte inferior de cada página. Puede obtener una copia de nuestro sitio Web: www.epfirst.com. También puede llamar a nuestro oficial de privacidad y pedir una copia en papel ser enviada a usted.

NUESTROS RESPONSABILIDAD ANTE USTED EN RELACIÓN CON LA INFORMACIÓN MÉDICA PROTEGIDA

“Información médica protegida “ y “Información confidencial” es individualmente información de salud identificable. Estos datos pueden incluir su edad, domicilio, dirección de correo electrónico y datos médicos. También puede referirse a sus condiciones de salud pasada, presente o futura, física o mental relacionados con servicios delicados de salud y otra información personal.

El Paso Health es obligado por ley a:

- Asegúrese de que su información médica se mantiene como privado.
- Darle este aviso de nuestras obligaciones legales y prácticas de privacidad. Describe el uso y la divulgación de su información médica protegida.
- Seguir los términos del aviso en efecto ahora.
- Informarle sobre cualquier cambio en el aviso.
- Indica al usuario que su información médica (“Información médica protegida “ y “Información confidencial”) creada o recibida por El Paso Health está sujeta a divulgación electrónica.
- Con ciertas excepciones, El Paso Health le dará una copia electrónica de su registro dentro de los 15 días de su solicitud por escrito. También podemos dar esto a usted en otra forma, si usted lo solicita. Hay algunas excepciones a esta regla.
- Con ciertas excepciones El Paso Health es prohibido vender cualquier información médica protegida.
- Revelar cualquier incumplimiento de información médica protegida sin cifrar pensamos que podría tener una persona no autorizada.

- Entrenar a sus empleados acerca de nuestras prácticas de privacidad. La formación es más tardar 60 días después de su primer día y al menos cada dos años después.

CÓMO NOSOTROS (EL PASO HEALTH) PODEMOS USAR O DIVULGAR SU INFORMACIÓN MÉDICA PROTEGIDA SIN SU AUTHORIZATION

Aquí hay algunos ejemplos de usos permitidos y divulgaciones de su información médica protegida. Estos no son los únicos.

Tratamiento

El Paso Health será utilizada y divulgará su información médica protegida para proporcionar, coordinar o administrar su atención médica y otros servicios. Nosotros podríamos compartir con médicos u otros individuos que podrán ayudarnos con su cuidado. En situaciones de emergencia, utilizaremos y compartiremos para proporcionarle la atención que necesita. Sólo compartiremos lo necesario.

Pago

Podemos utilizar y compartir su información médica protegida para recibir el pago por los servicios de atención médica que recibió.

Funciones de Cuidado de Salud

Podemos utilizar o divulgar su información médica protegida en nuestras actividades diarias. Por ejemplo:

- Llamar a usted para recordarle de su visita.
- Realizar u organizar otras actividades de atención médica.
- Para enviar un boletín informativo.
- Para enviar noticias sobre productos o servicios que podrían beneficiarle.
- Para darle información sobre opciones de tratamiento u otros beneficios relacionados con la salud y servicios.
- Para llevar a cabo las actividades de evaluación.

Asociados de Negocios

Podemos compartir su información médica protegida con nuestros asociados de negocios. También deben protegerlo. Ellos deben obedecer HIPAA normas de privacidad y seguridad, reglas de HITECH (HITECH, siglas en inglés) y las leyes de privacidad de Texas. Pueden enfrentar a multas y sanciones. Tienen que reportar cualquier violación de información médica protegida sin cifrar.

REQUISITOS DE LEY - Por ley, a veces debemos utilizar o compartir su información médica protegida.

Aquí hay algunos ejemplos:

Autoridad de Salud Pública

- Prevenir o controlar enfermedades, lesiones o discapacidades.
- Informar nacimientos o muertes.
- Informar abuso o negligencia de menores.
- Para reportar problemas con medicamentos u otros productos.
- Notificar a las autoridades si creemos que un paciente ha sido víctima de abuso, negligencia o violencia doméstica.

Enfermedades Contagiosas

Podemos compartir su información médica protegida para decirle a una persona que podría haber sido expuestas a una enfermedad. Podemos decir a una persona que podrían estar en riesgo de obtener o propagar una enfermedad o condición.

Agencias de Supervisión Médica & Administración de Alimentos y Farmacéuticos

Compartiremos su información médica protegida cuando las agencias de supervisión de salud soliciten.

Procesos Legales

Compartiremos su información médica protegida para asuntos legales. Debemos recibir una orden judicial u otro proceso legal.

Cumplimiento de la Ley, Actividad Criminal, y la Seguridad Nacional

Compartiremos su información médica protegida si creemos que ayuda a resolver un crimen. Compartiremos para detener o reducir una amenaza seria. También podemos compartir para ayudar a los agentes del orden encontrar o detener a una persona.

Médicos Forenses, Directores de Funerarias y Donaciones de órganos

Compartimos información médica protegida con médicos forenses, examinadores médicos y directores de funerarias. También podemos compartir para ayudar a coordinar donaciones de órganos, ojos o de tejido.

Investigaciones

Si El Paso Health acepta ser parte de un estudio de investigación aprobado, nos aseguraremos de que su información médica protegida se mantenga privada.

Actividades Militares

Podemos divulgar información médica protegida de personal de las fuerzas armadas al Gobierno.

Compensación a Trabajadores

Compartiremos su información médica protegida para seguir las leyes de compensación al trabajador y otros programas similares.

Personas Encarceladas

Podemos utilizar o divulgar su información médica protegida si usted es un interno de la institución correccional, y hemos creado o recibido su información médica protegida proporcionando a su cuidado.

Divulgaciones del Plan Médico

Compartiremos su información médica protegida para obtener una prueba de que usted es capaz de obtener atención médica. Vamos a trabajar con otros planes de seguros de salud y otros programas del gobierno. Si es aplicable, nosotros podemos compartir su información médica protegida con el patrocinador de su plan médico.

Acceso por parte de los padres

Nosotros seguimos las leyes de Texas sobre el tratamiento de los menores. Seguimos la ley trata de dar su información médica protegida a los padres, tutores u otra persona que tenga la responsabilidad legal de ellos.

Para los personas involucrados en su cuidado o el pago de su atención

Compartiremos su información médica protegida con su familia u otras personas que usted quiere saber sobre su cuidado. Puede decirnos que es permitido o no permitido saber acerca de su cuidado. Usted debe llenar un formulario que será parte de su expediente médico.

Restricciones en Mercadotecnia

El Acta de HITECH no deja que El Paso Health reciba ningún dinero para las comunicaciones de comercialización.

Otras Leyes que Protegen la Información de Salud

Otras leyes proteger su información médica protegida se relaciona con salud mental, alcohol y tratamiento de consumo de drogas, pruebas genéticas y pruebas de VIH/ SIDA o tratamiento. Usted debe aceptar por escrito para compartir esta información.

SUS DERECHOS DE PRIVACIDAD CON RESPECTO A LA INFORMACIÓN DE SU SALUD

Derecho a Revisar y Copiar la Información Sobre su Salud

Esto significa que usted puede inspeccionar y obtener una copia de la información médica protegida acerca de usted que está contenida en un conjunto de registros designado para mientras mantenemos la información de salud protegida. Un "conjunto de registros designado" contiene registros médicos y de facturación y cualquier otro registro que el médico y la práctica se utiliza para tomar decisiones sobre usted. Bajo ley federal, sin embargo, no podrá inspeccionar ni copiar los siguientes registros; Notas de psicoterapia; información compilada en anticipación razonable de, o uso en una acción civil, criminal o administrativa o procedimiento e información de salud protegida que está sujeto a la ley que prohíbe el acceso a la información de salud protegida. Dependiendo de las circunstancias, una decisión para negar el acceso puede ser revisable. En algunas circunstancias, puede tener derecho a esta decisión revisada. Póngase en contacto con el oficial de cumplimiento si usted tiene preguntas sobre el acceso a sus expedientes médicos.

Derecho a Enmendar su Información de Salud

Usted puede pedir El Paso Health que cambie la información si usted piensa que son incorrectos o incompletas. Debe hacerlo por escrito. No tenemos que hacer los cambios.

Derecho a Obtener un Listado de Divulgaciones

Puede solicitar una lista de ciertas divulgaciones de su información médica protegida. La lista no incluirá divulgaciones antes de 14 de abril de 2003. Usted no puede pedir más de seis años. Sólo la lista puedes volver atrás tres años de información médica protegida electrónica. Existen otras limitaciones que se aplican a esta lista. Es posible que tenga que pagar por más de una lista de un año.

Derecho a Solicitar Restricciones

Puede pedir que no usemos o compartir parte de su PHI/SPI para tratamiento, pago u operaciones de atención médica. Usted deberá solicitarlo por escrito. Debe decirnos (1) lo que quiere restringido; (2) Si desea limitar nuestro uso o divulgación; (3) a quién desea aplicar la restricción (por ejemplo, a su cónyuge); y (4) una fecha de vencimiento.

Si creemos que no es mejor para los interesados, o no se puede limitar los registros, no tenemos acuerdo. Si estamos de acuerdo, sólo se eliminará la restricción para tratamiento de emergencia. Esto puede tomar por escrito en cualquier momento.

Si paga por completo de un artículo o servicio puede pedir que el proveedor no compartir información médica protegida con El Paso Health para fines de pago o las operaciones. Estas son las principales razones que lo necesitaríamos. Esto no se aplica si necesitamos la información médica protegida para fines de tratamiento.

Derecho a Recibir Comunicaciones Confidenciales

Puede decirnos dónde y cómo darle su información médica protegida. Puede solicitar que únicamente debe llamar a un número determinado. Usted puede también darnos otra dirección si piensa enviar correo a tu dirección habitual te pondrá en peligro. Debe ser específico y ponerlo por escrito.

Derecho a Obtener una Copia Impresa de Esta Notificación

Usted puede solicitar u obtener una copia impresa de esta Notificación en cualquier momento, aún si usted ha recibido esta Notificación previamente o ha accedido a recibir esta Notificación en forma electrónica.

Derecho a Retirar una Autorización para su Divulgación

Si deja que El Paso Health use o comparta su información médica protegida, puede cambiar de opinión en cualquier momento. Usted tiene que informarnos por escrito. En algunos casos, puede ser que ya han utilizado o lo compartió.

Derecho Para ser Notificado de Violación

Se le notificará si se descubre una violación de garantía de su información médica protegida. La violación puede ser o desde El Paso Health o un Asociado de Negocios de El Paso Health.

AUTORIZACION PARA USAR O DIVULGAR LA INFORMACION DE SALUD

Que como se mencionó anteriormente, no vamos a utilizar o compartir su información médica protegida sin su acuerdo por escrito. Puede cambiar su mente acerca de dejarnos utilizar o compartir su información médica protegida en cualquier momento. Usted debe darnos permiso o informarnos por escrito para divulgar lo siguiente:

- la mayoría de usos y divulgaciones de notas de psicoterapia;
- usos y divulgaciones de información médica protegida para algunos propósitos de mercadotecnia;
- revelaciones que una venta de su información médica y protegida y
- otros usos y divulgaciones no indicado en este anuncio.

Si queremos utilizar o compartir su información médica protegida para comunicaciones de comercialización, para vender su información médica protegida, o para usar o compartir cualquier nota acerca de la psicoterapia, le pediremos que primero, y usted debe aceptar por escrito.

El Acta HITECH hace El Paso Health límite usa, revelaciones y las solicitudes de su PHI/SPI. No podemos pedir o compartir más de lo necesario.

LEYES FEDERALES DE PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN PRIVADA

Este Aviso de Prácticas de Protección de la Información Privada se da como parte de la Ley de Traspaso y Responsabilidad de Seguro Médico (HIPAA, siglas en inglés). Hay otras leyes de privacidad que se aplican también. Los que incluyen la ley de libertad de información; Alcohol, el abuso de drogas y Ley de reorganización de la administración de Salud Mental; la tecnología de la información de salud para la ley de salud económica y clínica (HITECH) y la ley de privacidad de Texas (HB 300).

QUEJAS

Si usted cree que sus derechos a la privacidad han sido violados, usted puede presentar una queja. Usted puede llamar al Oficial de Respeto de la Información Médica Protegida de El Paso Health al 915-532-3778 Ext 1032 o al 1-877-532-3778. También puede presentar una queja al Departamento de Salud y Servicios Humanos. El Paso Health le recomienda que exprese cualquier preocupación que pueda tener en relación a la privacidad de su información. No se le sancionará de ninguna manera ni habrá represalias en su contra por haber presentado una queja.

FECHA DE VIGENCIA

La vigencia de esta notificación tomó efecto a partir del 14 de abril de 2003 y permanecerá vigente hasta que sea reemplazada por otra Notificación.

INFORMACION DE CONTACTO

Si usted tiene cualquier pregunta o queja:

El Paso Health
Atención: Oficial de Privacidad
P.O. Box 971100
El Paso, Texas 79997-1100
Teléfono: 915-532-3778 Ext 1032
FAX: 915-532-2877